

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos, 835 piso 18, comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 06 de Julio del año 2.026, REPERTORIO N° 15435/2.026, otorgada ante mí, el compareciente don DIEGO TOMÁS CAMPOS PINO, domiciliada para estos efectos en Avenida El Regidor N°66 piso 5, comuna de Las Condes, debidamente facultado redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de GASODUCTO DEL PACÍFICO LATERALES S.A., Rol Unico Tributario N° 96.856.700-4, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Concepción a Fojas 1111 N° 840 A1998, en la cual se acordó disminuir el capital social de US\$24.788.012 a US\$24.238.012 sustituyéndose el artículo Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, y otras materias relacionadas, por los que extracto: “Artículo Quinto: Capital y Acciones: El capital de la sociedad es de veinticuatro millones doscientos treinta y ocho mil doce dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve millones ciento cincuenta y seis mil doscientas trece acciones de una misma serie sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. El capital sólo podrá ser aumentado o disminuido mediante reforma de estatutos. El capital de la sociedad está íntegramente suscrito y pagado”. “Artículo Primero Transitorio.- Suscripción y Pago del capital. El capital de la sociedad, ascendente a la cantidad de veinticuatro millones doscientos treinta y ocho mil doce dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve millones ciento cincuenta y seis mil doscientas trece acciones de una misma serie sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha”. Hay firma y timbre de Juan Ricardo San Martin Urrejola Notario Público 43ª Notaria de Santiago.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 13 de julio de 2026.

**JUAN
RICARDO SAN
MARTIN
URREJOLA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código: EXT-2607-1315-3318

Santiago, 13 de julio de 2026 16:11:46



EXT-2607-1315-3318